

# FONDO PARA LA ATENCION DE MERGENCIAS Y DESASTRES DEL ESTADO DE YUCATÁN FAED 2020



Tormenta Tropical Cristóbal

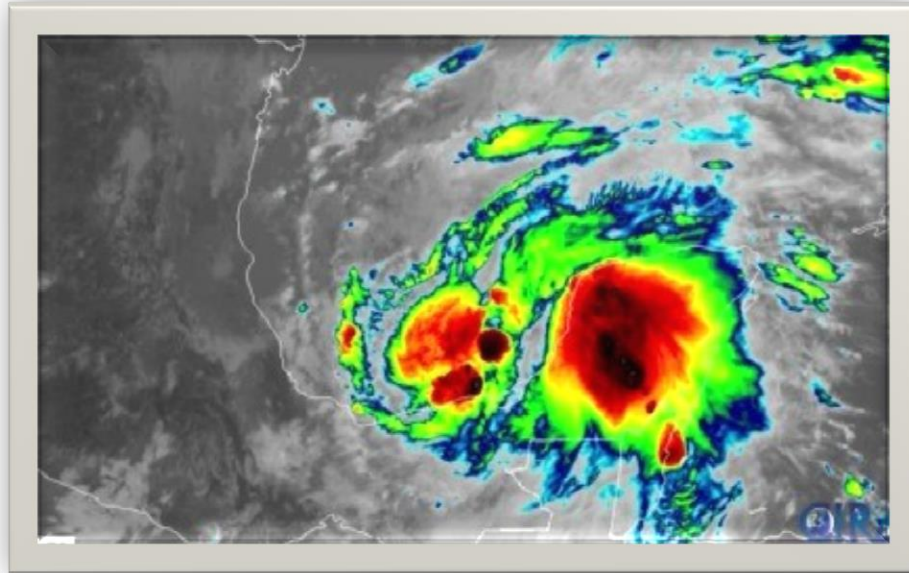
## LIBRO BLANCO

## Contenido

<b>1.- Síntesis Ejecutiva del Programa</b> .....	<b>2</b>
1.1 Descripción Cronológica .....	2
1.2 Resultados Obtenidos .....	12
1.3 Monto de los Recursos Autorizados .....	13
1.4 Número de Beneficiarios .....	13
1.5 Fechas de solicitud de la declaratoria de Emergencia y su publicación en el Diario Oficial .....	14
1.6 Fechas de entrega a Comité de Evaluación de Daños .....	15
1.7 Fecha de la emisión del Acuerdo .....	17
1.8 Dependencias ejecutoras .....	17
1.9 Fecha de Inicio y Conclusión .....	17
1.10 Propuestas de Mejoramiento .....	18
1.11 Adecuaciones al Programa .....	18
<b>2.- Autorización Presupuestaria</b> .....	<b>20</b>
<b>3.- Entrega-Recepción de recursos</b> .....	<b>23</b>
<b>4.- Cuadro resumen de los fondos entregados y recibidos</b> .....	<b>29</b>
<b>5.- Relación de los municipios beneficiados</b> .....	<b>31</b>
<b>6.- Informe Final</b> .....	<b>33</b>
<b>7.- Acuerdos y resoluciones del Comité</b> .....	<b>35</b>
<b>8.- Informes y Seguimiento</b> .....	<b>37</b>

# 1.- Síntesis Ejecutiva del Programa

## 1.1 Descripción Cronológica



Tormenta Tropical Cristóbal

El 31 de mayo y la mañana del 01 de junio de 2020, se presentaron lluvias torrenciales atípicas en el estado de Yucatán, originadas por la interacción de los remanentes de la Tormenta Tropical Amanda y la Onda Tropical No. 3; la influencia de ambos fenómenos meteorológicos, originaron acumulados de lluvia que superaron en dos días el promedio de lluvia histórica de los Observatorios ubicados en los municipios de Valladolid y Mérida, con 286.3 y 259.3 mm, respectivamente.

La tarde del 01 de junio, los remanentes de Amanda se clasificaron como la Depresión Tropical No. 3 para la cuenca del Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México; se localizó a 156 km al suroeste del Estado, con movimiento hacia el oeste-noroeste a razón de 11 km/h y vientos máximos sostenidos de 45 km/h; aunque la Depresión Tropical mantenía su movimiento hacia el oeste-noroeste, su amplia zona de mal tiempo continuó originando acumulados de lluvia torrencial sobre el Estado.

La mañana del 02 de junio, la Depresión Tropical No. 3 evolucionó a la Tormenta Tropical Cristóbal, ubicándose a 280 km al suroeste del Estado, para debilitarse durante el 04 de junio a Depresión Tropical. Durante estos días, debido a su movimiento lento y casi estacionario, el aporte de humedad hacia el Estado fue importante, originando lluvia de diversa intensidad de manera continua.

El 03 de junio del 2020, a las 17:05 se reunieron en la modalidad en línea, por la aplicación "Cisco Webex Meeting", (artículo 619 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán) los integrantes del Comité Estatal de Emergencias del Consejo Estatal de Protección Civil de Yucatán para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020, para la cual fueron convocados por el Secretario Técnico del Comité Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13, 14, 74 y 75 de la Ley de Protección Civil del

Estado de Yucatán y el artículo 5 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, y demás disposiciones aplicables. La reunión fue presidida por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, en representación del Gobernador del Estado, Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil. El Maestro Andrés Eduardo Galván Torres, Director General de Cuenca Península de Yucatán de la CONAGUA, informó la influencia que había tenido sobre el Estado el Ciclón Tropical, mismo que para entonces se localizaba en el Sur del Golfo de México, pero que podría tomar trayectoria hacia el Norte, paralelo a la Costa del Estado de Campeche y, por lo tanto, tener efectos sobre el Estado de Yucatán en los próximos días. Por su parte el Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto, expuso las acciones que la Coordinación Estatal de Protección Civil ha tomado con base en el Programa de Huracanes: la preparación de los Refugios Temporales para las personas que requieran ser evacuadas.

El día 04 de junio de 2020, siendo las 17:15 horas, concurren nuevamente por la aplicación "Cisco Webex Meeting" los integrantes del Comité para continuar la Sesión Permanente del Comité Estatal de Emergencia del Consejo Estatal de Protección Civil de Yucatán, para lo cual fueron convocados previamente de conformidad con las disposiciones aplicables. El Maestro Andrés Eduardo Galván Torres representante de la CONAGUA actualizó la información de la trayectoria y pronóstico de afectación del Ciclón Tropical. El Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto, informó de las acciones realizadas con motivo de los alertamientos emitidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, las cuales consistieron principalmente en el operativo de evacuación de las zonas de riesgos con especial atención en el Cono Sur del Estado y la Costa Poniente, siendo el caso que, ante la negativa de la población de abandonar sus comunidades, y con base en lo instruido por el Gobernador del Estado, a fin de no dejar desprotegida a esta población se estaba procediendo a reforzar los refugios temporales locales de esas zonas en las que la población se niega a desalojar sus viviendas; señaló que, con base en el establecimiento de la Alerta Naranja, ya se consideraba estado de Emergencia, por lo que solicitó el punto de acuerdo del Comité para poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, FAED, a fin de disponer de los recursos del fideicomiso correspondiente y cubrir los gastos operativos necesarios para la evacuación de la población, habilitación de refugios temporales y los insumos para su funcionamiento, arrendamiento de montacargas, compra de tarimas y polines para ser utilizados en los centros de acopio, fletes y maniobras para la distribución de los insumos a la población, combustible, alimentación e hidratación del personal, y demás gastos extraordinarios para que el Gobierno del Estado pueda responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generados por la contingencia de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal. Dichos Fondos se obtuvieron del total de \$24,600,000.00 (veinticuatro millones seiscientos mil pesos sin centavos, moneda nacional) disponibles en el fideicomiso FAED, de los cuales se estimó y propuso la utilización de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos sin centavos, moneda nacional). Dicha propuesta fue Aprobada por Unanimidad de votos y se giraron las instrucciones correspondientes a fin de dar cumplimiento al citado acuerdo.

A las 4:00 am del 05 de junio, aún como Depresión Tropical, cambió su movimiento del sureste al Nor-noreste, moviéndose a una velocidad de 19 km/h, con vientos de 55 km/h y rachas de 75 km/h y a la 01:00 pm del mismo día, la Comisión Nacional del Agua emitió un aviso donde la clasificaba nuevamente como Tormenta Tropical, localizándose 60 km al sur-suroeste de Mérida con movimiento hacia el norte a razón de 19 km/h y vientos de 65 km/h y rachas de 83 km/h.

A las 4:00 pm del 05 de junio, la Tormenta Tropical Cristóbal se ubicó a 15 km al norte de Progreso y sobre aguas del Golfo de México, con movimiento hacia el norte con vientos de 65 km/h y rachas de 83 km/h.

El 05 de junio de 2020, el Gobernador del Estado, Lic. Mauricio Vila Dosal, solicitó al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Dr. Alfonso Durazo Montaña con atención al Coordinador Nacional de Protección Civil Lic. David E. León Romero, la Declaratoria de Emergencia para 26 municipios del estado de Yucatán, por la presencia de lluvias severas atípicas, por inundación fluvial y pluvial desde el 31 de mayo y hasta el 04 de junio del 2020, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FONDEN (Diario Oficial del 03 de julio de 2012).

El 06 de junio, aunque la Tormenta Tropical Cristóbal se localizaba a 321 km al nor-noroeste de Progreso y sobre el Golfo de México, sus bandas nubosas, continuaban originando lluvias dispersas disminuyendo gradualmente durante la mañana del 07 de junio mientras se alejaba de las costas del Estado.

El 07 de junio de 2020, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una Declaratoria de Emergencia para el estado de Yucatán, por lluvia severa e inundación pluvial del 31 de mayo al 04 de junio, y por lluvia severa del 01 al 04 de junio de 2020, para 26 municipios del Estado, mediante el boletín de prensa BDE-027-2020, con lo cual se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN. A partir de dicha declaratoria las autoridades estatales contarían con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.



El 08 de junio de 2020 el Gobernador del Estado, Lic. Mauricio Vila Dosal, solicitó al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Dr. Alfonso Durazo Montaña con atención al Coordinador Nacional de Protección Civil Lic. David E. León Romero, la Declaratoria de Emergencia para 38 municipios del estado de Yucatán, por la presencia de lluvias severas atípicas, por inundación pluvial desde el 1º de junio y hasta el 07 de junio del 2020, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FONDEN (Diario Oficial del 03 de julio de 2012).

Con fecha 09 de junio de 2020 el Comité Técnico del FAED llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria en la cual el Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto que también se desempeñaba como Secretario Técnico del Consejo Estatal de Protección Civil, manifestó que el 03 de junio de 2020 el Consejo Estatal de Protección Civil celebró su Segunda Sesión Extraordinaria, la cual quedó instalada de manera permanente y en el quinto punto del orden del día de la Cuarta Sesión del mismo mes y año, los integrantes intercambiaron puntos de vista y desahogaron lo relativo a la autorización para la disposición de recursos del *Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán*, instruyendo el Lic. Alcocer Basto informar al Comité Técnico del FAED sobre la disposición de un monto de \$7000,000.00 (son siete millones de pesos sin centavos, moneda nacional) para la evacuación de la población, así como la habilitación de refugios temporales, proveer de los insumos para su funcionamiento como son: adquisición de combustible, gas butano, arrendamiento de montacargas, tarimas, baños portátiles y polines, adquisición de láminas de cartón, fletes, maniobras y descargas para ser utilizados en los centros de acopio, así como los gastos extraordinarios que sean necesarios para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, lo anterior, condicionado a que se emita la declaratoria de emergencia del Gobierno Federal o Estatal a que se refiere el artículo 85 de la Ley de protección Civil del Estado de Yucatán. En ese sentido y al contar con la autorización del Consejo Estatal de Protección Civil, el Comité Técnico del FAED determinó la viabilidad de disponer de los recursos del referido Fideicomiso emitiendo el acuerdo CT FAED 3 3SE 2020: *“El Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, con fundamento en la cláusula séptima inciso d) numeral 3 del Contrato de Fideicomiso número 70369-4 de Inversión y Administración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán ACORDÓ, una vez que se emita la declaratoria de emergencia del Gobierno Federal o Estatal a que se refiere el artículo 85 de la Ley de protección Civil del Estado de Yucatán, instruir al fiduciario para que se disponga de la cantidad de \$7000,000.00 (son siete millones de pesos sin centavos, moneda nacional) señalando que dicho recurso sea ejercido con transparencia y cumpliendo con la normatividad vigente aplicable..”*. Sic



El 10 de junio de 2020, el Coordinador Estatal de Protección Civil, Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto solicitó a la Directora General para la Gestión de Riesgos del Gobierno Federal, Dra. Brisna Michelle

Beltrán Pulido, mediante el oficio SGG/PROCIVY/0540/2020, la requisición de insumos hasta para cuatro días para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia, de los 26 municipios declarados en emergencia por el Gobierno Federal, mediante el boletín de prensa BDE-027-2020, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

El 11 de junio de 2020, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió la Declaratoria de Emergencia para el estado de Yucatán por la presencia de inundación pluvial y lluvia severa del 01 al 07 de junio, por lluvia severa del 01 al 05 de junio y por inundación pluvial del 01 al 07 de junio de 2020, para un total de 38 municipios de Yucatán, mediante el boletín de prensa BDE-030-2020, con lo cual se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN. A partir de dicha declaratoria las autoridades estatales contarían con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

El 12 de junio de 2020, el Coordinador Estatal de Protección Civil, Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto solicitó a la Directora General para la Gestión de Riesgos del Gobierno Federal, Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido, mediante el oficio SGG/PROCIVY/0549/2020, la requisición de insumos hasta para cuatro días para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia, de los 38 municipios declarados en emergencia mediante el boletín de prensa BDE-030-2020 por el Gobierno Federal de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

El 14 de junio de 2020, llegaron los primeros insumos para la población afectada de los municipios declarados en emergencia por el impacto de la tormenta tropical Cristóbal en territorio del estado de Yucatán.

El 22 de junio de 2020, empezaron a ser aplicados los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán (FAED).

El 23 de septiembre del 2020, se inició el monitoreo de una Baja Presión asociada a la Onda Tropical No. 38, y con el arribo del Frente Frío N° 4 al Estado, se presentaron lluvias de moderadas a intensas en diversas zonas del territorio estatal. La onda tropical 38 se convirtió en Depresión Tropical No. 25 el 02 de octubre y a las 19:00 horas evolucionó a la Tormenta Tropical "Gamma".

El 03 de octubre, a las 2:14 pm, ingresó el fenómeno al estado de Yucatán por el municipio de Chemax y el 04 de octubre, a las 12:00 a.m. salió al Golfo de México por el municipio de Río Lagartos. A las 04:00 pm se localizaba a 95 Km al nor-noreste de Río Lagartos y a 205 Km al noreste de Progreso, presentando movimiento casi estacionario y continuó originando lluvias severas en el Estado, rachas de viento e incremento en el oleaje.

A la misma hora, 04:00 pm, se gestó el potencial Ciclón Tropical No. 26, localizándose a 1,256 Km al este del estado de Yucatán, mismo que al desarrollarse como Tormenta Tropical en las siguientes 24 a 36 hrs le correspondió el nombre "Delta".

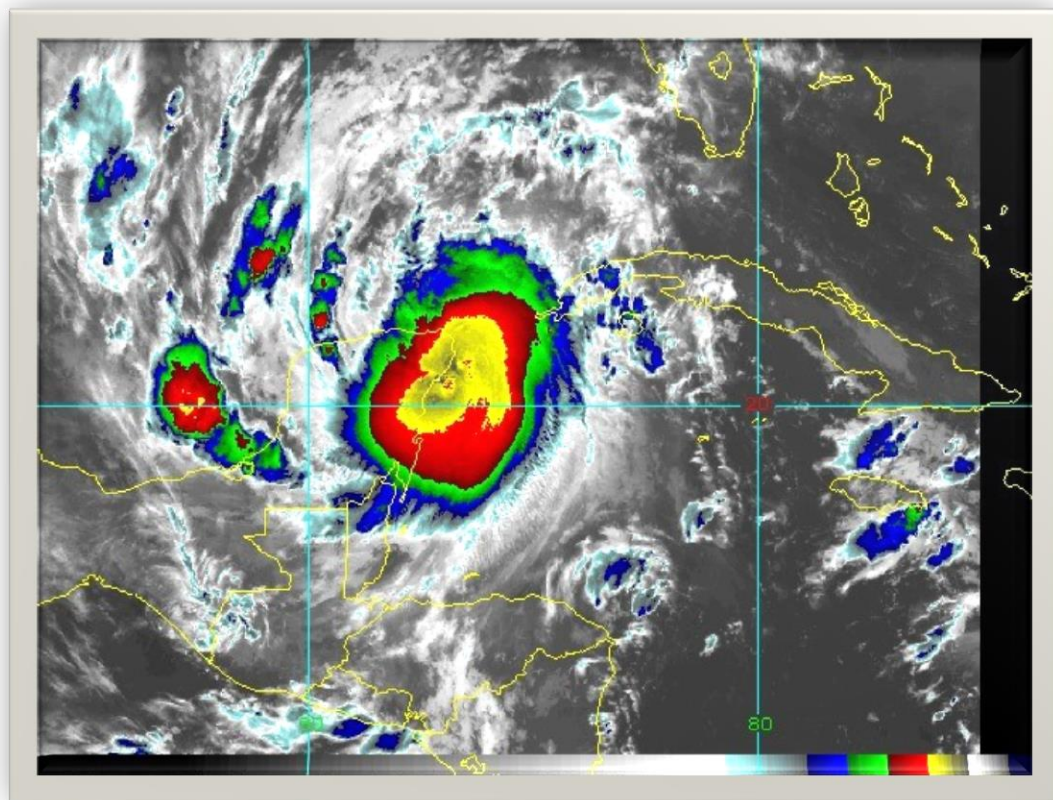
A las 10:00 pm del 04 de octubre, la Tormenta Tropical Gamma, se localizaba a 165 km al noreste de Río Lagartos, con movimiento semi-estacionario hacia el este, a razón de 04 km/h con vientos de 95 Km/h y rachas de 111 Km/h, y continuó originando lluvia en el Estado, rachas de viento e incremento en el oleaje de 2.8 a 3.0 m. La T.T. Gamma estuvo fluctuando, hasta que el 05 de octubre a las 4:00 a.m., localizándose a 130 Km al nor-noreste de El Cuyo y 275 Km al noreste de Progreso degradó a

Depresión Tropical, entrando en proceso de disipación, con lluvias en la costa, centro y poniente del Estado incluyendo el municipio de Mérida.

A la misma hora de ese día (4:00 a.m.), también se vigilaba el comportamiento de la Tormenta Tropical "Delta", misma que se localizaba a 1,021 km al sureste del Estado, presentando movimiento hacia el oeste a 13 km/h con vientos de 110 km/h y rachas de 138 km/h. A las 10:00 pm se convirtió en Huracán "Delta" Categoría 1, localizándose a 907 km al sureste del Estado, presentaba movimiento hacia el oeste-noroeste a razón de 11 Km/h con vientos de 130 km/h y rachas de 157 km/h.

A las 10:00 pm del 05 de octubre, la Depresión Tropical Gamma, ya como Baja Presión Remanente se localizaba a 140 Km al este-noreste de Progreso y a 200 Km noroeste de Cozumel, presentaba vientos máximos sostenidos de 55 km/h y se desplazaba al suroeste a 9 km/h.

El 06 de octubre, a las 4:00 a.m. el Huracán Delta se intensificó a categoría 2, localizándose a 907 Km al sureste del estado de Yucatán, con vientos de 155 Km/h y rachas de 185 Km/h. Y a las 10:00 a.m. se intensificaba a categoría 3, localizándose a 610 Km al sureste del Estado, moviéndose de oeste a noroeste a 26 Km/h, con vientos de 185 Km/h con rachas de 222 Km/h, 12 horas después, a las 10:00 pm se intensificó a Huracán categoría 4 localizándose a 305 Km al sureste del Estado, con vientos de 215 Km/h y rachas de 268 Km/h.



Huracán Delta



El 06 de octubre de 2020, se publica en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el Decreto 285/2020 del Gobernador del Estado, Lic. Mauricio Vila Dosal, por el que se emite la Declaratoria de Emergencia Estatal en diversos municipios del Estado de Yucatán por los daños ocasionados a los bienes de la población y a su entorno, por la presencia de la tormenta tropical Gamma los días 2, 3, 4 y 5 de octubre de 2020. Se autoriza al Gobierno del estado el uso de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, para que se continúe con la implementación y operación de las medidas de prevención, atención y rescate por la emergencia ocasionada por la tormenta tropical Gamma, para salvaguardar la seguridad e integridad de la población, sus bienes y su entorno. El Consejo Estatal de Protección Civil se instalará en Comité Estatal de Emergencias para fungir como mecanismo de coordinación de las acciones a emprenderse, en términos de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán.”

En el mismo Decreto se emite la Declaratoria de Emergencia en diversos municipios del estado de Yucatán por el alto riesgo generado por el huracán Delta, que pone en peligro la seguridad e integridad de la población, sus bienes y su entorno. Se autoriza al Gobierno del estado el uso de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, para que se continúe con la implementación y operación de las medidas de prevención, atención y rescate por la emergencia ocasionada por el huracán Delta, para salvaguardar la seguridad e integridad de la población, sus bienes y su entorno. El Comité Estatal de Emergencias deberá instalarse en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas a partir de la entrada en vigor de ese decreto.



El 06 de octubre de 2020, el Gobernador del Estado Lic. Mauricio Vila Dosal solicitó al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Dr. Alfonso Durazo Montaña con atención al Coordinador Nacional de Protección Civil Lic. David E. León Romero, la Declaratoria de Emergencia para los municipios del estado de Yucatán afectados por el riesgo en que se encontraban, dada la trayectoria y el inminente impacto del huracán Delta que se esperaba se aproximara al Estado como Categoría 4 en las próximas horas, debido a su radio de influencia y una velocidad de 125 Km/Hr según datos de CONAGUA, considerando las afectaciones previas que habían experimentado los municipios del Oriente del Estado, por la presencia en días pasados de la Tormenta Tropical Gamma que los impactó desde el 02 de octubre con lluvias continuas, inundaciones, saturación de los mantos freáticos, fuertes vientos, reblandecimiento del suelo y de la estructura de las edificaciones, condiciones previas que los habían debilitado severamente y que empeorarían seriamente con las afectaciones del otro fenómeno próximo a llegar en un período tan corto de tiempo y por la exposición a las inclemencias del clima y con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FONDEN (Diario Oficial del 03 de julio de 2012).

El 06 de octubre de 2020, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió la Declaratoria de Emergencia para el estado de Yucatán por el Huracán Delta, para 5 municipios del Estado de Yucatán, mediante el boletín de prensa BDE-121-2020, con lo cual se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN. A partir de dicha declaratoria las autoridades estatales contarían con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

En Yucatán, comenzaron a sentirse los efectos con intensidad de tormenta tropical a las 3:30 hrs. del día 07 de octubre en el municipio de Chemax, ingresando el centro del sistema como Huracán Categoría 2 al Estado por San Arturo, Tizimín, aproximadamente a las 8:00 horas y saliendo al mar por la costa del Estado entre los municipios de Río Lagartos y San Felipe. Debido a su extenso radio, los efectos de tormenta tropical continuaron afectando el Estado hasta las 20:00 hrs aproximadamente que finalizaron en los municipios de Mérida y de Progreso, aunque permanecieron las lluvias en todo el Estado varias horas después. Por lo tanto, es evidente que el estado de Yucatán fue afectado de manera continua, concatenada por los fenómenos Frente Frío N° 4, Tormenta Tropical Gamma y Huracán Delta del 23 de septiembre, al 08 de octubre del año en curso.

Derivado de lo anterior, el siete de octubre de 2020, el Comité Técnico del FAED celebra la Quinta sesión extraordinaria con el objeto de someter para su aprobación la Disposición de los recursos del FAED con motivo de la Tormenta Tropical Gamma y el Huracán Delta, dando como resultado la emisión del Acuerdo CT FAED 2 5SE 2020: *“El Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, con fundamento en la cláusula séptima, inciso d) numeral 3 del contrato de Fideicomiso número 70369-4 de Inversión y Administración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán ACORDÓ, instruir al fiduciario para que se disponga de la cantidad de \$7'000,000.00 (son: siete millones de pesos sin centavos, moneda nacional) señalando que dicho recurso sea ejercido con transparencia y cumpliendo con la normatividad vigente aplicable, únicamente para ser utilizados para la evacuación de la población, habilitación de refugios temporales, proveer de los insumos para su funcionamiento, así como acciones necesarias para la preservación de la salud e integridad de las personas, ante los riesgos ocasionados por esta emergencia, como son: adquisición de combustible y gas butano, bombas sumergibles para las inundaciones, megáfonos, oxímetros, dron, teléfonos satelitales, motosierras, insumos para lancha zodiac usada en evacuaciones, arrendamiento de montacargas y vehículos doble tracción, tarimas, baños portátiles y polines, adquisición de láminas de cartón, fletes, maniobras y*

*descargas para ser utilizados en los centros de acopio, adquisición de bombas generadoras de aerosol y los insumos para su funcionamiento para la fumigación en contra de mosquitos generados por los excesos de lluvias, así como los gastos extraordinarios necesarios para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generados por la emergencia actual.”*

El 09 de octubre de 2020, el Coordinador Estatal de Protección Civil, Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto solicitó a la Directora General para la Gestión de Riesgos del Gobierno Federal, Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido, mediante el oficio SGG/PROCIVY/0792/2020, la requisición de insumos hasta para cuatro días para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia de los 5 municipios declarados en emergencia mediante el boletín de prensa BDE-121-2020 por el Gobierno Federal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

El 10 de octubre de 2020, el Gobernador del Estado Lic. Mauricio Vila Dosal solicitó al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Dr. Alfonzo Durazo Montañón con atención al Coordinador Nacional de Protección Civil Lic. David E. León Romero, la Declaratoria de Emergencia para los municipios del estado de Yucatán afectados por la presencia de fenómenos naturales perturbadores como el Frente Frío N° 4, la Tormenta Tropical “Gamma”, el Huracán “Delta”, vientos fuertes, lluvia severa, e inundación pluvial, que de manera consecutiva impactaron al estado de Yucatán desde el 23 de Septiembre hasta el 08 de octubre del 2020, y con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FONDEN (Diario Oficial del 03 de julio de 2012).

El 13 de octubre de 2020, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una Declaratoria de Emergencia para el estado de Yucatán, por lluvia severa del 01 al 07 de octubre, por lluvia severa del 01 al 07 de octubre e inundación pluvial 07 y 08 de octubre para 29 municipios del Estado de Yucatán afectados, mediante el boletín de prensa BDE-126-2020, con lo cual se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN. A partir de dicha declaratoria las autoridades estatales contarían con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

El 14 de octubre de 2020, el Coordinador Estatal de Protección Civil, Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto solicitó a la Directora General para la Gestión de Riesgos del Gobierno Federal, Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido, mediante el oficio SGG/PROCIVY/0801/2020, la requisición de insumos hasta para cuatro días para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia de los 5 municipios declarados en emergencia mediante el boletín de prensa BDE-126-2020, por el Gobierno Federal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

El 17 de octubre llegaron los primeros Insumos autorizados por el Gobierno Federal a las instalaciones del 20/O. Regimiento Caballería Motorizado (SEDENA), ubicado en la colonia Militar de la localidad de Valladolid Yucatán. Para esta ocasión, la Secretaría de la Defensa Nacional fue la encargada de recibir y repartir los insumos a la población afectada, con el apoyo logístico y de infraestructura por parte de la Coordinación de Protección Civil del Estado de Yucatán.

El 24 de octubre del presente año a las 4 pm, la Depresión Tropical N° 28 se encontraba a 455 Km al este-sureste de Cozumel Quintana Roo, misma que el 25 de octubre a la 1:00 am evolucionó a Tormenta Tropical Zeta con trayectoria Noroeste hacia la Península de Yucatán y que el 26 de

octubre a la 1:00 pm se intensificó a Huracán Zeta categoría 1, con vientos de 130 Km/hr y rachas de 160 Km/hr, mismo que a las 0:00 horas del 27 de octubre impactó en el municipio de Chemax, Yucatán en las primeras horas del día 27 de octubre del 2020, extendiéndose sus efectos gradualmente a todo el Estado, principalmente a los municipios del Oriente que se vieron afectados con vientos huracanados durante toda la noche y la mañana de la misma fecha, por lluvia torrencial, marea de tormenta y otros efectos meteorológicos severos asociados al fenómeno.

El 27 de octubre salió el centro del fenómeno a las 7:00 horas aproximadamente por el puerto de Chabihau, alejándose del Estado a partir de ese momento, pero persistiendo los efectos de sus bandas hasta las 18:00 horas de ese mismo día.

El 28 de octubre de 2020, el Gobernador del Estado Lic. Mauricio Vila Dosal solicitó al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Dr. Alfonso Durazo Montaña con atención al Coordinador Nacional de Protección Civil Lic. David E. León Romero, la Declaratoria de Emergencia para los municipios del estado de Yucatán afectados por la presencia del Huracán Zeta el 27 de octubre de 2020, y con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FONDEN (Diario Oficial del 03 de julio de 2012).

El 30 de octubre del año en curso, el Estado experimentó los efectos del Frente Frío N° 9, a partir de la 1:00 a.m. con la presencia de lluvia severa continua hasta las 9:30 a.m. que ocasionó inundación pluvial principalmente en los municipios del centro del Estado, la cual continuó de manera intermitente durante el transcurso del día.

El 30 de octubre de 2020, empezaron a ser aplicados los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán (FAED).

El 04 de noviembre de 2020, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió la Declaratoria de Emergencia para el estado de Yucatán por lluvia severa ocurrida el 27 de octubre y por inundación pluvial ocurrida el 30 de octubre de 2020, para 8 municipios del Estado de Yucatán, mediante el boletín de prensa BDE-138-2020, con lo cual se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN. A partir de dicha declaratoria las autoridades estatales contarían con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

El 06 de noviembre de 2020, el Coordinador Estatal de Protección Civil, Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto solicitó a la Directora General para la Gestión de Riesgos del Gobierno Federal, Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido, mediante el oficio SGG/PROCIVY/0869/2020, la requisición de insumos hasta para cuatro días para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia de los 8 municipios declarados en emergencia mediante el boletín de prensa BDE-138-2020, por el Gobierno Federal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Con fecha 24 de noviembre de 2020, el Comité Técnico del FAED, llevó a cabo la Sexta sesión extraordinaria con el propósito de someter a consideración de los miembros del referido Comité, la aprobación para disponer de recursos del Fondo para la Secretaría de Salud, lo anterior, como resultado del desahogo del punto 3.2 del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 del 17 de octubre de 2020 del Consejo Estatal de Protección Civil, donde se expuso la necesidad de disponer de recursos del FAED para la prevención y atención de la salud generadas por las lluvias severas, saturación de manto freático, acumulación de agua e inundaciones pluviales generadas por

el paso y la concatenación de los efectos de diversos fenómenos meteorológicos, entre los que destacan los denominados Tormenta Tropical “Gamma”, Huracán “Delta”, Huracán “Zeta” y Frente Frío No. 9. Por tal virtud, el Comité Técnico del FAED, con fundamento en la cláusula séptima inciso d) del numeral 3 del Contrato de Fideicomiso número 70369-4 de Inversión y Administración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán ACORDÓ, instruir al fiduciario para que se disponga de la cantidad de \$12'000,000.00 (son: doce millones de pesos sin centavos, Moneda Nacional), para ser ejercidos por la Secretaría de Salud del Estado, señalando que dicho recurso sea utilizado con transparencia y cumpliendo con la normatividad vigente aplicable, únicamente para revisión de depósitos de agua, saneamiento básico, monitoreo del agua de consumo, control de fauna nociva, control vectorial, filtros sanitarios, atención médica y vigilancia epidemiológica de enfermedades típicas de las contingencias hidrometeorológicas; en campo, brigadas de vigilancia epidemiológica en situaciones de desastre, identificación de casos y, de manera preponderante, el control vectorial, así como los gastos extraordinarios necesarios para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generados por la emergencia actual.

## 1.2 Resultados Obtenidos

El Gobierno del Estado dispuso de los recursos para cubrir los gastos operativos necesarios para la evacuación de la población, habilitación de refugios temporales y los insumos para su funcionamiento, arrendamiento de montacargas, compra de tarimas y polines para ser utilizados en los centros de acopio, fletes y maniobras para la distribución de los insumos a la población, combustible, alimentación e hidratación del personal. Los recursos del FAED también sirvieron para cubrir las adquisición de combustible y gas butano, bombas sumergibles para las inundaciones, megáfonos, oxímetros, dron, teléfonos satelitales, motosierras, insumos para lancha Zodiac usada en evacuaciones, arrendamiento de montacargas y vehículos doble tracción, tarimas, baños portátiles y polines, adquisición de láminas de cartón, fletes, maniobras y descargas para ser utilizados en los centros de acopio, adquisición de bombas generadoras de aerosol y los insumos para su funcionamiento, para la fumigación en contra de mosquitos ocasionados por los excesos de lluvias, así como los gastos extraordinarios necesarios para que el Gobierno del Estado pudiera responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generados por la contingencia de los fenómenos meteorológicos acontecidos durante la temporada de ciclones 2020.

Considerando que el FAED, además es complementario de los recursos que se canalizan a las entidades federativas por el FONDEN, y tiene por objeto, entre otros, ser un mecanismo de financiamiento complementario del FONDEN y proveer los recursos financieros necesarios para cubrir aquellos gastos no susceptibles de financiarse con los recursos del FONDEN, (Art. 4 del “Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán”), los recursos fueron utilizados para cubrir los gastos para que los insumos del FONDEN llegaran a la población de los municipios declarados en emergencia. Dichos Insumos fueron:

INSUMOS	CANTIDAD
Despensas	123,960
Litros de Agua	2,015,228

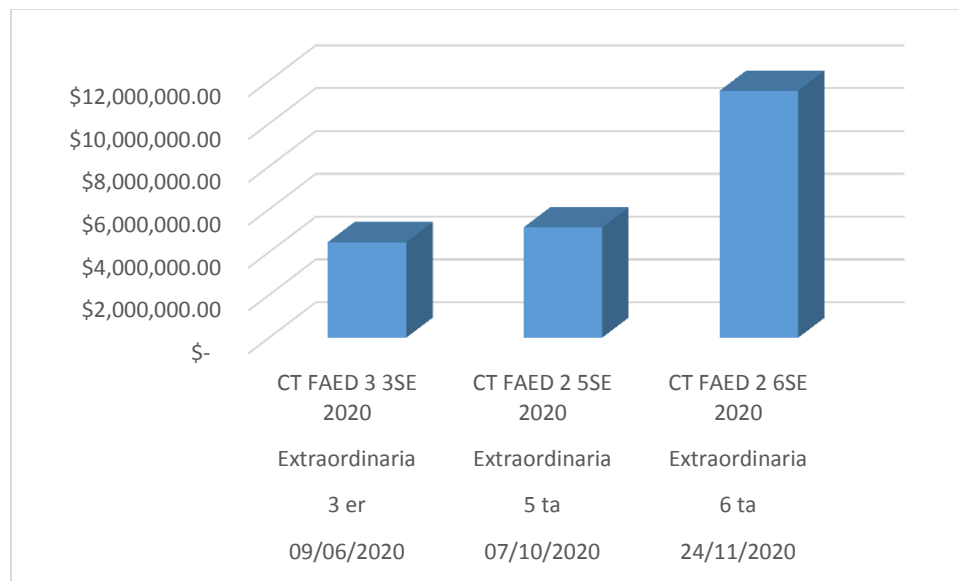
INSUMOS	CANTIDAD
Botas	52,000
Costales	158,424

Kits de aseo personal	73,745
Láminas galvanizadas	176,244
Cobertores	378,826
Impermeables	52,000
Cobertores	78,474

Kits de limpieza	45,633
Toallas femeninas	633,194
Pañales Infantiles	124,263
Pañal adulto	184,778
Mascarillas	38,562

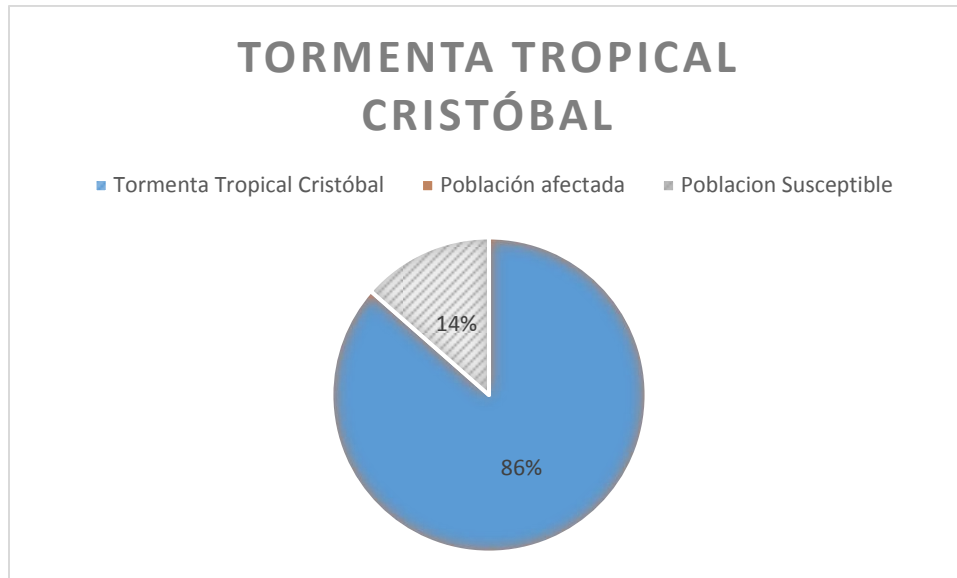
### 1.3 Monto de los Recursos Autorizados

Fecha	No.	Sesión	Acuerdo	Autorizado
09/06/2020	3 era.	Extraordinaria	CT FAED 3 3SE 2020	\$ 7,000,000.00
07/10/2020	5 ta.	Extraordinaria	CT FAED 2 5SE 2020	\$ 7,000,000.00
24/11/2020	6 ta.	Extraordinaria	CT FAED 2 6SE 2020	\$ 12,000,000.00
			<b>Total</b>	<b>\$ 26,000,000.00</b>

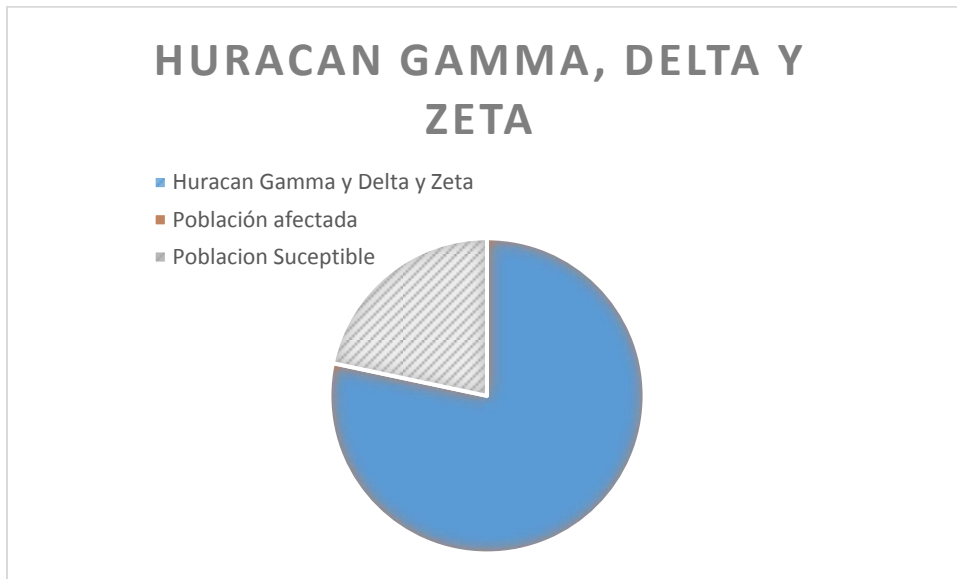


### 1.4 Número de beneficiarios

La población afectada por la Tormenta Tropical Cristóbal fue de 665,371 personas, con una población susceptible de apoyo de 104,060 personas.



La población afectada por los ciclones Gamma, Delta y Zeta fue de 589,437 personas, con una población susceptible de apoyo de 163,093 personas.



En cuanto a los refugios temporales, estos recibieron a 3,384 personas.

#### 1.5 Fechas de las declaratorias de Emergencia y su publicación en el Diario Oficial

En el transcurso de la Temporada de Ciclones 2020, se publicaron 5 declaratorias de emergencia federales y 2 declaratorias de emergencia estatal:

- Declaratoria de Emergencia Federal para 26 municipios del estado de Yucatán, emitida en el Boletín de Prensa BDE-027-2020 del 07 de junio de 2020, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2020.
- Declaratoria de Emergencia Federal para 38 municipios del estado de Yucatán, emitida en el Boletín de Prensa BDE-030-2020 del 11 de junio de 2020, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2020.
- Declaratoria de Emergencia Estatal para diversos municipios del estado de Yucatán por los daños ocasionados por la presencia de la tormenta tropical Gamma, publicada en el Diario Oficial del Estado el 06 de octubre de 2020. Siendo esta una de las dos declaratorias emitidas en el Decreto 285/2020.
- Declaratoria de Emergencia Estatal para diversos municipios del estado de Yucatán por el alto riesgo generado por el huracán Delta, publicada en el Diario Oficial del Estado el 06 de octubre de 2020. Siendo esta la otra declaratoria estatal emitida en el Decreto 285/2020.
- Declaratoria de Emergencia Federal para 5 municipios del estado de Yucatán, emitida en el Boletín de Prensa BDE-121-2020 del 6 de octubre de 2020, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2020.
- Declaratoria de Emergencia Federal para 29 municipios del estado de Yucatán, emitida en el Boletín de Prensa BDE-126-2020 del 13 de octubre de 2020, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2020.
- Declaratoria de Emergencia Federal para 8 municipios del estado de Yucatán, emitida en el Boletín de Prensa BDE-138-2020 el 04 de noviembre de 2020, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2020.

## **1.6 Fechas de entrega a Comité de Evaluación de Daños.**

Este concepto no aplica, toda vez que los recursos del FAED no se emplearon en reconstrucción, si no en prevención de la emergencia. Sin embargo, se determinaron estas afectaciones:

Derivado de lluvias severas atípicas, por inundación fluvial y pluvial desde el 31 de mayo, hasta el 04 de junio de 2020 y de la amplia zona de mal tiempo de la T.T. Cristóbal, se presentaron acumulados de lluvia que superaron los máximos históricos en los Observatorios ubicados en Valladolid con precipitaciones de 286.3 mm y en Mérida con 259.3 mm, además de que la tormenta trajo lluvias torrenciales con vientos máximos sostenidos de 85 Km/h y rachas de 111 Km/h. La aproximación de la población que resultó afectada se estimó en 438,611 personas distribuidas en 26 municipios de Yucatán. Por la presencia de lluvias severas atípicas y afectaciones por inundación pluvial del 31 de mayo al 04 de junio de 2020, los municipios del sur, del centro, poniente y oriente del Estado, presentaron inundaciones en predios, caminos, zonas de cultivo y hatos ganaderos, cortes carreteros, deslaves y pérdida de menaje de viviendas.

Posteriormente, el 08 de junio de 2020, el Gobernador del Estado solicitó otra Declaratoria de Emergencia para Yucatán, al Secretario de Seguridad y Protección y al Coordinador Nacional de Protección Civil, para otros 38 municipios, por la presencia de con el propósito de acceder a los



recursos del FONDEN, considerando que había sido rebasada la capacidad operativa y financiera del Estado y de los municipios afectados, para lo cual le proporcionó la siguiente información respecto a la emergencia:

Derivado de lluvias severas atípicas y por inundación pluvial desde el 1° de junio y hasta el 07 de junio de 2020 y de la amplia zona de mal tiempo de la T.T. Cristóbal, se presentaron acumulados de lluvia que superaron los máximos históricos en los Observatorios ubicados en Valladolid con precipitaciones de 286.3 mm y en Mérida con 259.3 mm, además de que la tormenta trajo lluvias torrenciales con vientos máximos sostenidos de 85 Km/h y rachas de 111 Km/h. La aproximación de la población que resultó afectada se estimó en 271,810 personas distribuidas en 38 municipios de Yucatán. Por la presencia de lluvias severas atípicas y afectaciones por inundación pluvial del 1° al 07 de junio de 2020, los municipios del sur, del centro, poniente y oriente del Estado, presentaron inundaciones en predios, caminos, zonas de cultivo y hatos ganaderos, cortes carreteros, deslaves y pérdida de menaje de viviendas.

Posteriormente a las afectaciones de la Tormenta Tropical Cristóbal, el 23 de septiembre de 2020 se inició el monitoreo de una Baja Presión asociada a la Onda Tropical No. 38, la cual desarrolló en Depresión Tropical No. 25 el 02 de octubre, misma que a las 19:00 horas de ese día evolucionó a la Tormenta Tropical "Gamma". El 03 de octubre, a las 2:14 pm, ingresó el fenómeno al Estado de Yucatán por el municipio de Chemax y el 04 de octubre, a las 12:00 a.m. salió al Golfo de México por el municipio de Río Lagartos. A las 04:00 pm del mismo día se localizaba a 95 Km al nor-noreste de Río Lagartos y a 205 Km al noreste de Progreso, presentando movimiento casi estacionario y continuó originando lluvias severas en el Estado, rachas de viento e incremento en el oleaje.

La aproximación del número de población que resultó afectada por las condiciones antes señaladas, se estima en 301,146 habitantes distribuidos en 19 municipios del Oriente del Estado que presentaron las afectaciones mayores. Estos 19 municipios reportaron daños severos como viviendas y calles inundadas, árboles derribados, falta de energía eléctrica y agua potable, daños en postes de alta tensión y de alumbrado público, caída de postes y cables de infraestructura, daños en embarcaciones menores, cultivos y apicultura dañados e inundados.

El 03 de octubre de 2020, a las 4:00 pm se gestó el Potencial Ciclón Tropical No. 26, mismo que al desarrollarse como Tormenta Tropical en las siguientes 24 a 36 hr., le correspondió el nombre "Delta". A las 10:00 pm del 04 de octubre la Tormenta Tropical Gamma, se localizaba a 165 km al noreste de Río Lagartos, con movimiento semi-estacionario hacia el este y continuó originando lluvia en el Estado, rachas de viento e incremento en el oleaje de 2.8 a 3.0 m. El 05 de octubre a las 4:00 a.m., degradó a Depresión Tropical, entrando en proceso de disipación, con lluvias en la costa, centro y poniente del Estado incluyendo el municipio de Mérida. A la misma hora de ese día, la Tormenta Tropical "Delta" se localizaba a 1,021 km al sureste del Estado, presentando movimiento hacia el oeste. A las 10:00 pm se convirtió en Huracán "Delta" Categoría 1, localizándose a 907 km al sureste del Estado, presentaba movimiento hacia el oeste-noroeste a razón de 11 Km/h con vientos de 130 km/h y rachas de 157 km/h. El 06 de octubre, a las 4:00 a.m. el Huracán Delta se intensificó a Categoría 2, localizándose a 907 Km al sureste del estado de Yucatan, con vientos de 155 Km/h y rachas de 185 Km/h. Y a las 10:00 a.m. se intensificó a Categoría 3, localizándose a 610 Km al sureste del Estado, moviéndose de oeste a noroeste a 26 Km/h, con vientos de 185 Km/h con rachas de 222 Km/h, 12 horas después, a las 10:00 pm se intensificó a Huracán categoría 4 localizándose a 305 Km al sureste del Estado, con vientos de 215 Km/h y rachas de 268 Km/h. En Yucatán, comenzaron a sentirse los efectos con intensidad de Tormenta Tropical a las 3:30 hrs del día 07 de octubre en el municipio de Chemax, ingresando el centro del Sistema como Huracán Categoría 2 por San Arturo,

Tizimín aproximadamente a las 8:00 horas y saliendo al mar por la costa del Estado entre los municipios de Río Lagartos y San Felipe. Debido a su extenso radio, los efectos de tormenta tropical continuaron afectando el Estado hasta las 20:00 hrs. aproximadamente que finalizaron en los municipios de Mérida y de Progreso, aunque permanecieron las lluvias en todo el Estado varias horas después. El estado de Yucatán fue afectado de manera continua y concatenada por los fenómenos Frente Frío N° 4, Tormenta Tropical Gamma y Huracán Delta del 23 de septiembre al 08 de octubre del año en curso. La aproximación del número de población que resultó afectada por las condiciones antes señaladas, se estimó en 1'404,227 habitantes distribuidos en 34 municipios que presentaron las afectaciones mayores reportaron daños en la infraestructura en general, saturación de los mantos freáticos, aumento en la crecienta del mar y de las rías, inundaciones; reblandecimiento del suelo, viviendas y calles inundadas, numerosos árboles y postes caídos sobre edificaciones, techos dañados por filtraciones, falta de energía eléctrica y agua potable, daños en postes de alta tensión, de alumbrado público y de telefonía, caída de cables de infraestructura, daños a embarcaciones menores, pérdida de hectáreas de cosecha de frutas, verduras y hortalizas, daños a la apicultura, desplome de bardas, entre otros daños.

### 1.7 Fecha de la emisión del acuerdo

<b>Fecha</b>	<b>No.</b>	<b>Sesión</b>	<b>Acuerdo</b>
09/06/2020	3 er	Extraordinaria	CT FAED 3 3SE 2020
07/10/2020	5 ta	Extraordinaria	CT FAED 2 5SE 2020
24/11/2020	6 ta	Extraordinaria	CT FAED 2 6SE 2020

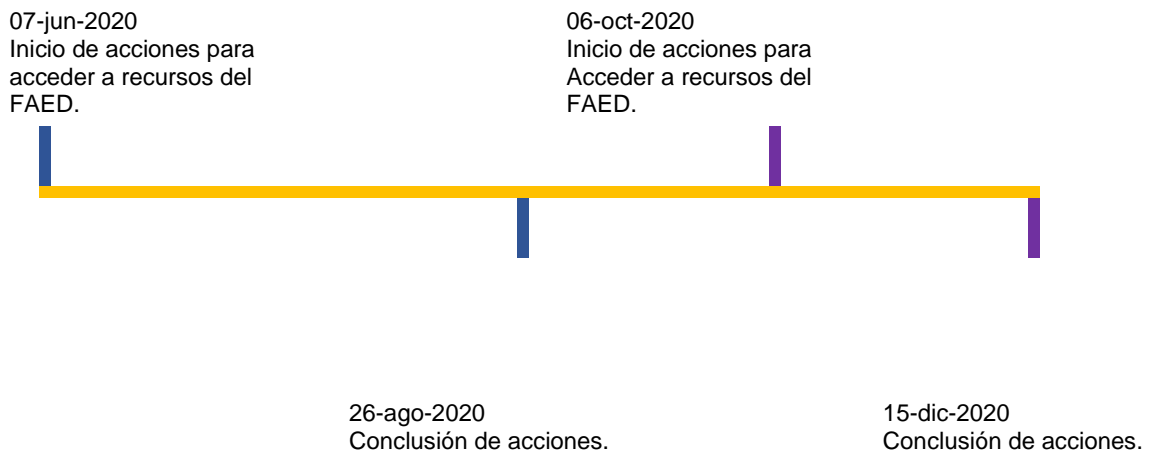
### 1.8 Dependencias ejecutoras

Secretaría General de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.  
Secretaría de Salud.

### 1.9 Fecha de Inicio y Conclusión

La fecha de inicio de las acciones para acceder a los recursos del FAED para atender la emergencia ocasionada por la tormenta tropical Cristóbal, fue a partir de la emisión de la primera declaratoria de emergencia el 07 de junio de 2020 por parte del Gobierno Federal y la conclusión fue el 26 de agosto de 2020.

La fecha de inicio de las acciones para acceder a los recursos del FAED, para la emergencia presentada por los fenómenos hidrometeorológicos que impactaron de al final de la temporada de ciclones 2020, Gamma, Delta y Zeta y la Prevención de Enfermedades por vectores como consecuencia de los fenómenos naturales, fue a partir de la emisión de la primera declaratoria de emergencia el 06 de octubre de 2020 por parte del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal y la conclusión fue el 15 de diciembre de 2020.



## 1.10 Propuestas de mejoramiento

Eficientar los tiempos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, considerando que las emergencias o desastres naturales o antropogénicos son de naturaleza impredecible y el factor de inmediatez resulta indispensable.

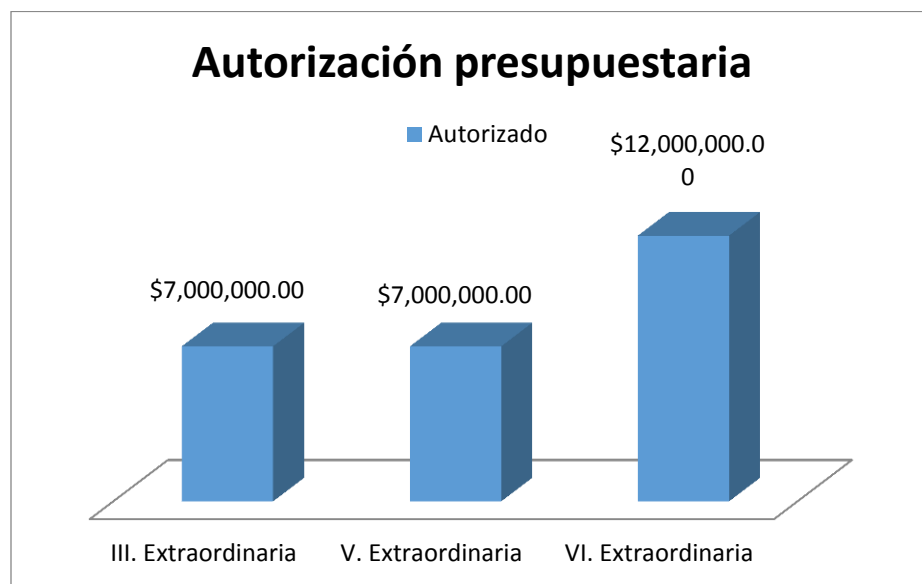
## 1.11 Adecuaciones al programa

El objetivo de la activación de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del estado de Yucatán FAED, fue atender la emergencia provocada por los fenómenos naturales que acontecieron durante la temporada de ciclones tropicales 2020, siendo la meta del Gobierno del Estado responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes de la población para salvaguardar su salud y su vida.

- Se monitorearon adecuadamente la evolución de los ciclones Cristóbal, Gamma, Delta y Zeta emitiendo puntualmente los boletines, con lo cual se alertó oportunamente a toda la población del Estado.
- Alertar oportunamente a toda la población del Estado sobre las condiciones meteorológicas y el seguimiento de los fenómenos naturales.
- Se efectuaron los operativos de evacuación de la población de toda la costa del Estado oportunamente, para lo cual se movilizaron autobuses de empresas camioneras yucatecas y se habilitaron Refugios en todo el Estado con ocupación diaria durante las tormentas.
- Se resguardaron en Refugios Temporales a las personas evacuadas de la costa, las cuales fueron atendidas adecuadamente y a las que se les brindó una estancia digna y con sana distancia, para finalmente regresarlos a salvo a sus comunidades de origen al terminar el peligro.
- Realizar a su debido tiempo, los operativos de evacuación, para lo cual se habilitaron aproximadamente 150 refugios durante los ciclones Gamma, Delta y Zeta, con una ocupación de hasta 1,534 personas que fueron atendidas adecuadamente y a las cuales se les brindó una estancia digna, para finalmente regresarlos a salvo a sus comunidades de origen al terminar el peligro.

- Gracias a estas acciones, los ciclones tropicales que nos afectaron, atravesaron zonas donde la población se encontraba avisada y en resguardo, nadie fue sorprendido por los efectos o por falta de información.
- Movilización aproximada de 400 autobuses de empresas camioneras yucatecas, para la evacuación de la población de las localidades ubicadas en la costa, lo que representó, solamente durante la segunda etapa de la temporada de huracanes 2020, la evacuación de 9,345 personas.
- Se realizó la Evaluación de daños georreferenciada con equipo especializado.
- Accedimos a las localidades incomunicadas para proporcionarles alimentos, agua y ayuda en el traslado de las personas afectadas.
- Atendimos a las comunidades inundadas con desazolve de solares y viviendas, bombeo del agua acumulada y desalojo mediante pipas, así como dotamos de servicios vitales con el reparto de agua potable limpia para cubrir necesidades urgentes de aseo y limpieza.
- Se previnieron las epidemias normalmente concatenadas a los ciclones e inundaciones como es el caso del dengue, chikungunya y otras enfermedades transmitidas por vectores.
- Recibimos, organizamos, almacenamos y distribuimos los insumos Fonden, proporcionando para las Declaratorias de Emergencia del 2020 el equipo necesario (vehículos de carga, de transporte, de remolque, combustible, montacargas, grúas, patines hidráulicos, polines, tarimas, guantes, sujetadores, etc.) para la logística de recepción y entrega hasta los beneficiarios finales de: 123,960 Despensas, 2,015,228 Litros de Agua Purificada, 378,826 Cobertores, 176,244 Láminas galvanizadas, 52,000 pares de Botas, 52,000 Impermeables, 633,194 Toallas Femeninas, 124,263 Pañales infantiles, 73,745 Kits de aseo personal, 45,633 Kits de limpieza, 184,778 Pañales para adulto, 78,474 Cobertores, 158,424 Costales y 38.562 Mascarillas.
- Nos coordinamos con los otros órdenes de gobierno, como la SEDENA, para la mejor realización de estas acciones.
- El saldo de los operativos fue blanco, no habiendo decesos directamente relacionados con los efectos adversos de los ciclones tropicales en cuestión.
- El saldo de los operativos fue blanco, no habiendo decesos directamente relacionados con los efectos adversos de los ciclones tropicales en cuestión.

## 2.- Autorización Presupuestaria





REFUGIO TEMPORAL (ALIMENTOS, BAÑOS PORTATILES)



**PIPAS PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES**

### 3.- Entrega-Recepción de Recursos

NÚMERO DE ACUERDO	MONTO TOTAL AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO POR RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROVEEDOR CONTRATADO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO
CT FAED 3 3SE 2020 / 4 de Junio 2020	\$7,000,000.00	\$4,463,533.52		Adquisición de Fajas protectoras de diferentes tallas con tirantes ajustables, para personal asignado en la carga, descarga y manejo de insumos FONDEN, en los Centros de Acopio.	\$8,250.00
			Ferretería Xay-Ha, S.A. de C.V.	Adquisición de Lonas reforzadas para cubrir las colchonetas del FONDEN y mantenerlas limpias y secas durante su manejo y traslado.	\$2,625.00
				Adquisición de Material para Estaciones Meteorológicas necesario para sustituir el dañado por las condiciones del clima.	\$2,393.01
			Aída Luisa González Crespo	Contratación de Cargadores para descargar trailers de Insumos FONDEN más pesados o voluminosos como las láminas galvanizadas.	\$34,800.00
			Hermanos Peniche, S.A. de C.V.	Adquisición de Láminas de cartón para apoyar a población afectada, entregadas por la Secretaría Estatal de Desarrollo Social. Adquisición de Polines de madera para organizar láminas y otros insumos FONDEN durante su traslado a beneficiarios y de Tarimas de madera usadas para el manejo y estiba de Insumos FONDEN.	\$1,092,140.00
			Servicios Empresariales YASSAN. S.A. de C.V.	Adquisición de Láminas petrolizada de fibras de celulosa impregnadas con combustóleo industrial para apoyar a población afectada, entregadas por la Secretaría Estatal de Desarrollo Social	\$990,756.00
			Federico Etienne Chao Carrillo	Elaboración de Playeras blancas de algodón, de manga larga con impresión oficial y Gorras con Careta para identificar al personal de Protección Civil asignado en la atención de la población afectada por la Tormenta Tropical Cristobal y para protegerse contra el Covid 19.	\$180,264.00
			Transformaciones BKR S.A. de C.V.	Adquisición de Láminas de cartón onduladas para apoyar a población afectada, entregadas por la Secretaría Estatal de Desarrollo Social	\$617,700.00
			Rodolfo Hevia Cámara	Renta de Sanitarios portátiles standard con flete redondo, para Centros de Acopio y Albergues.	\$77,917.20
			Gran Motor Peninsular S.A. de C.V.	Renta de Montacargas y Grúas para manejo de insumos FONDEN pesados o voluminosos en Centros de Acopio.	\$120,640.00
			Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY)	Adquisición de Alimentos, Insumos de aseo personal y de limpieza para atender a la población afectada, alojada en Albergues Estatales.	\$162,761.06
			Fleteks SA de CV	Servicio de transporte de colchonetas en unidad de 80 m3 para trasladarlas del Centro de Acopio de Dzitya al de Xmatkuil.	\$6,960.00
			Victor Manuel Ojeda Castro	Adquisición de Alimentos para personal de las dependencias estatales que apoyaron en descargas y organización de Insumos FONDEN en los Centros de Acopio, requeridos hasta en tres turnos para atender la llegada de los trailers de proveedores.	\$15,845.60
			Dinámica Real SA de CV	Arrendamiento de 8 Unidades de iluminación solar autónoma de 2 lámparas de 60w c/u para Albergues ubicados en municipios del cono sur, afectados por la falta de energía eléctrica.	\$48,952.00
			Bryan Enrique Jiménez Espinosa	Adquisición de Polines y Tarimas de madera usadas en el manejo de Insumos FONDEN.	\$45,240.00
			Delta Gas del Sureste, S.A. de C.V.	Consumo de Gas LP para cargar los Montacargas utilizados en las maniobras de carga y descarga de Insumos FONDEN para los municipios afectados.	\$10,536.51
			SEINTEC del Mayab SA de CV	Renta de 4 pipas tipo diesel de 10 mil litros con motobomba manguera, unas para desasolve en caso de inundaciones y otras para abastecer de agua limpia y cubrir las necesidades de higiene de la población.	\$520,798.62
			Ivan Jesús Dondé Romero	Rotulación de vehículos oficiales para acceder a municipios afectados a prestar apoyo e identificarse entre la población evitando problemas por el COVID-19. Adquisición de Lonas impresas con logotipos del Gobierno Estatal para identificar las pipas de abasto de agua y desasolve en los municipios afectados.	\$20,946.12
			Clarisa de los Angeles Osorio Paredes	Flete, carga, descarga, acomodo y maniobras de fardos de Láminas galvanizadas FONDEN desde Centro de Acopio de Mérida, hasta los puntos asignados de los municipios afectados, para logística de entrega por parte del Gobernador.	\$243,020.00



NÚMERO DE ACUERDO	MONTO TOTAL AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO POR RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROVEEDOR CONTRATADO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO
			Victor Manuel Ojeda Castro	Alimentos para personal de Procivy encargados de carga y descarga de Colchonetas FONDEN, trasladadas del Centro de Acopio de Dzitya al Centro de Acopio de Xmatkuil.	\$2,320.00
			Edgar Alberto Acosta Chan	Servicio de flete para el traslado de 8,000 colchonetas FONDEN, del recinto ferial Xmatkuil a bodega del Gobierno Estatal en Tekax, considerado punto estratégico para el periodo faltante de la temporada de Huracanes en Yucatán.	\$23,780.00
			Edgar Alberto Acosta Chan	Servicio de flete para el traslado de 5,000 colchonetas FONDEN, del recinto ferial Xmatkuil a bodega del Gobierno Estatal en Valladolid y 9,000 colchonetas hasta bodega localizada en Tizimin, considerados puntos estratégicos para el periodo faltante de la temporada de Huracanes en Yucatán.	\$63,817.40
			Operadora Waltec S de RL de CV	Servicio de Sanitización de las 3 naves del Recinto Ferial Xmatkuil, habilitadas como Centro de Acopio de Insumos FONDEN donde laboraba personal de las dependencias estatales asignadas para el control y manejo de los mismos. Como medida preventiva ante el COVID 19.	\$15,051.00
			Operadora Waltec S de RL de CV	Servicio de Fumigación de las 3 naves del Recinto Ferial Xmatkuil, habilitadas como Centro de Acopio de Insumos FONDEN donde laboraba personal de las dependencias estatales asignadas para el control y manejo de los mismos.	\$17,168.00
			Miguel H. León Torres	Adquisición de Playeras azul marino de algodón para identificación del personal de Protección Civil asignado en el manejo de insumos Fonden.	\$41,412.00
			Hector E. Cabañas Valdez	Adquisición de Alimentos para personal del Gobierno del Estado asignado en labores de planeación relacionadas con el FONDEN.	\$13,920.00
			Luis Antonio Uribe Pou	Renta de camión y plataforma para el traslado de 2,020 colchonetas FONDEN del recinto ferial Xmatkuil hasta bodega propiedad del Gobierno Estatal del municipio de Motul, de tarimas para acomodar las colchonetas y de cobertores para el periodo faltante de la temporada de Huracanes en Yucatán.	\$83,520.00
					<b>\$4,463,533.52</b>



GUANTES DE CARNAZA. UNIFORMES (PLAYERAS). BRAZALETES DE IDENTIFICACION

NÚMERO DE ACUERDO	MONTO TOTAL AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO POR RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROVEEDOR CONTRATADO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO
<b>CT FAED 2 5SE 2020</b>	<b>\$7,000,000.00</b>	<b>\$5'156,681.63</b>	Rodolfo Hevia Cámara	Renta de Baños Portátiles para Albergues estatales.	\$98,835.39
<b>7 de octubre de 2020</b>			Fumigaciones Ecológicas del Mayab S.A. de C.V.	Adquisición de Desinfectante para saneamiento y Gel Antibacterial para Albergues estatales.	\$10,788.00
			Eduardo José Álvarez Palomeque	Adquisición de 3 Teléfonos Satelitales marca IRIDIUM con accesorios para comunicarse en medio de las contingencias.	\$166,257.75
			Antonio de Jesús Ceh Iza	Adquisición de 6 Oxímetros de pulso para utilizar en los Albergues estatales, como medida preventiva por el COVID-19	\$6,612.00
			Gimer Gabriel Chi Novelo	Adquisición de un DRONE DJI MAVIC 2 Enterprise Zoom Serie: 276CH7TR0A0BM9. Con DJI Smart Controller, Terminales QMA, y Accesorios, para monitorear zonas inundadas o incomunicadas.	\$130,000.00
			Iván de Jesús Dondé Romero	Impresión de Lonas para identificar vehículos oficiales del Gobierno Estatal, para acceder sin problema a los municipios afectados, por restricciones del Covid-19.	\$4,454.40
				Rotulación de camionetas al servicio de la Coordinación de Protección Civil para identificación de vehículos oficiales, durante contingencias meteorológicas.	\$5,046.00
			Ernesto José Ricalde Arceo	Adquisición de Material para Estaciones Meteorológicas necesario para sustituir el dañado por las condiciones del clima.	\$3,041.52
			Gran Motor Peninsular S.A. de C.V.	Renta de Montacargas y Grúas para manejo de insumos FONDEN pesados o voluminosos en Centros de Acopio.	\$277,240.00
				Adquisición de 3 Patines Hidráulicos para manejar, trasladar y movilizar Insumos FONDEN en los Centros de Acopio y durante su distribución a los beneficiarios.	\$23,664.00



NÚMERO DE ACUERDO	MONTO TOTAL AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO POR RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROVEEDOR CONTRATADO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO
CT FAED 2 5SE 2020  7 de octubre de 2020			Ferretería XAY-HA S.A. de C.V.	Adquisición de Sujetadores con matraca para asegurar insumos durante su traslado a los beneficiarios. Adquisición de Megáfonos para comunicarse durante desalojos y durante la entrega de Insumos FONDEN. Adquisición de Tapetes Sanitizantes para usar en los Albergues estatales, como medida contra el COVID-19	\$26,037.56
				Adquisición de Guantes de Carnaza para el manejo de Láminas galvanizadas FONDEN, durante la descarga de trailers y el traslado a los beneficiarios.	\$6,066.12
				Adquisición de Lonas reforzadas para proteger insumos FONDEN de la lluvia durante su traslado a beneficiarios. Y adquisición de material para reparación o sustitución de Estaciones Meteorológicas distribuidas en varios puntos del Estado.	\$5,018.01
			Marina Silcer S.A. de C.V.	Adquisición de Motor, Fuel Conector, Fuel Line, Tanque para Gasolina, Manguera y Conector para tanque y Silicón Marino, para reparar lancha inflable tipo Zodiac existente usada en evacuaciones y labores de apoyo en zonas inundadas, durante contingencias.	\$30,090.00
			Compañía Fernández de Mérida, S.A. de C.V.	Adquisición de 50 Motosierras para desalojar caminos de acceso y carreteras o liberar predios de árboles y ramas caídas por contingencia.	\$319,347.57
				Adquisición de Bombas de Agua Hyundai con motor a gasolina para trabajos de desazolve en comunidades inundadas, por parte del Ideefey.	\$18,671.41
				Adquisición de Bombas Sumergibles para lodos, manguera plana, extensiones eléctricas de uso rudo, y otros accesorios, para trabajos de desazolve en comunidades inundadas por parte de Ideefey.	\$36,506.92
				Adquisición de Herramientas para dar mantenimiento y reparar equipo usado por el personal operativo de Protección Civil durante las Contingencias.	\$4,794.90
			Omar Alfonso Monforte Loeza	Consumo de Alimentos para personal de Protección Civil que apoyó a la SEDENA durante la entrega de Insumos a beneficiarios.	\$42,131.20
			Insumos y Servicios Peninsulares S.A. de C.V.	Renta de Tracto camión con Cama plana, de 35 Ton. para traslado de Láminas galvanizadas FONDEN y entrega a beneficiarios.	\$97,440.00
			SEINTEC del Mayab SA de CV	Renta de 4 pipas tipo diesel de 10 mil litros con motobomba y manguera, unas para desazolve en caso de inundaciones y otras para abastecer de agua limpia y cubrir las necesidades de higiene de la población.	\$491,398.69
			Bryan Enrique Jiménez Espinosa	Adquisición de Polines, Tarimas sencillas y Tarimas Dobles de madera para organizar Insumos FONDEN en el Centro de Acopio y durante su traslado a beneficiarios.	\$62,013.60
			Gas L.P. de Mérida S.A. de C.V.	Consumo de Gas LP para cargar los Montacargas y Grúas utilizados en las maniobras de carga y descarga de Insumos FONDEN en el Centro de Acopio y durante la entrega a beneficiarios.	3,654.66
			Reyes Rafael Araiza Cantón	Renta de Baños Portátiles para Albergues Estatales.	\$9,600.00
				Renta de Baños Portátiles para Albergues Estatales.	\$9,000.00
			Victor Manuel Ojeda Castro	Consumo de Alimentos para personal de apoyo en Albergues, durante los preparativos, y después de la contingencia meteorológica. Y para personal de apoyo en la entrega de Insumos FONDEN a beneficiarios, junto con la SEDENA.	\$69,118.60
			Delgado y Compañía S.A. de C.V.	Adquisición de Anaqueles y Gabinetes metálicos para el resguardo y organización de Herramientas, Equipos, y Expedientes FAED y FONDEN.	\$95,674.48

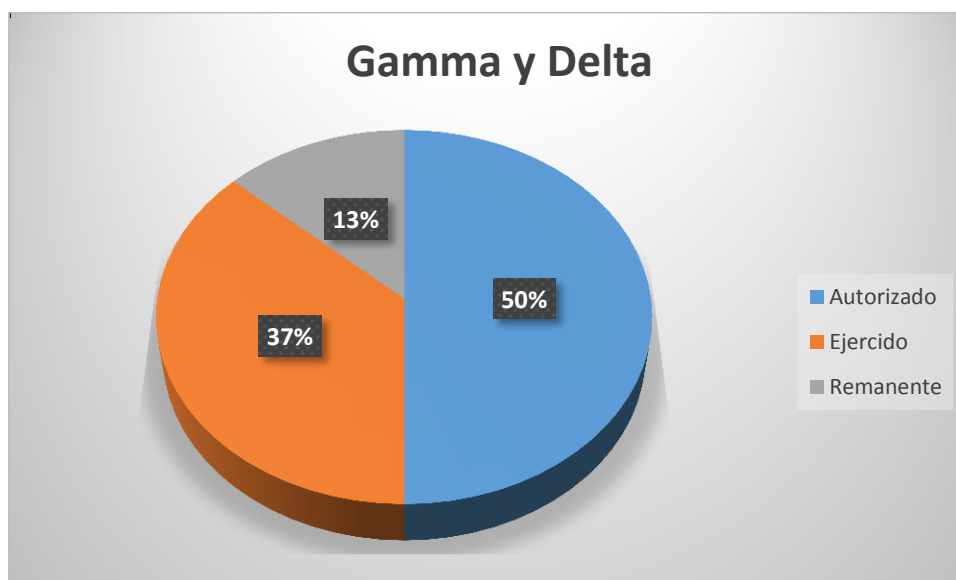
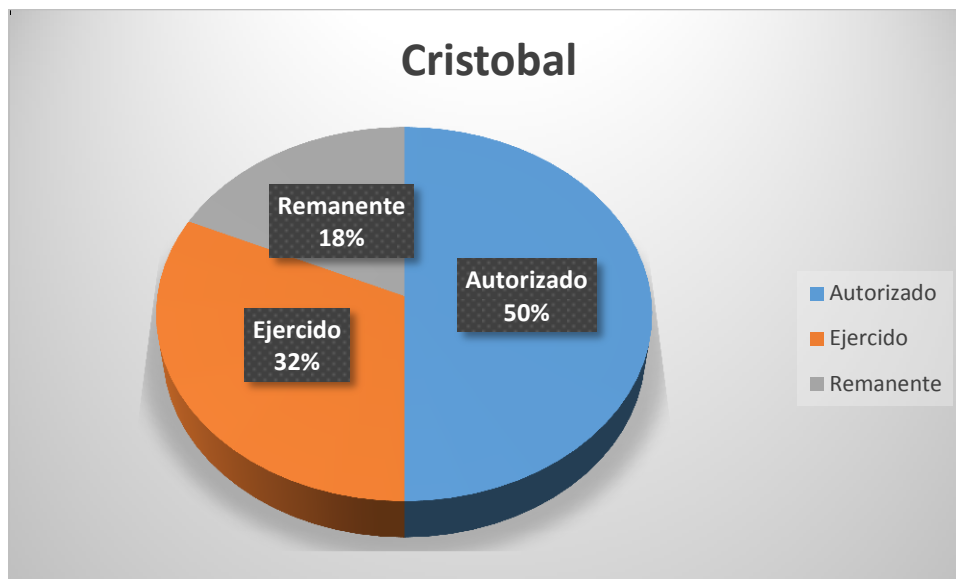
NÚMERO DE ACUERDO	MONTO TOTAL AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO POR RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROVEEDOR CONTRATADO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO
<b>CT FAED 2 5SE 2020</b>			Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado	Adquisición de Alimentos, Insumos de aseo personal y de limpieza para atender a la población afectada, alojada en Albergues Estatales.	\$196,286.09
<b>7 de octubre de 2020</b>			COPPSA Mantenimientos S.A. de C.V.	Servicio y suministro de camión cisterna (pipa) de 20,000 Lts. para carga y reparto de agua limpia en los municipios afectados.	\$33,292.00
			SANIPLUS Servicios Sanitarios S. de R.L.	Servicio de extracción y desalojo de agua estancada con pipa de 20 m3, en zonas inundadas.	\$111,128.00
			TERRASUR S.A. de C.V.	Suministro de camión cisterna (pipa) de 15,000 Lts para desalojo de agua pluvial estancada y desague de alcantarillas pluviales en zonas inundadas.	\$14,268.00
			Constructora LEIJO S.A. de C.V.	Servicio de desague de alcantarillas, perforación de pozos de drenaje, desazolve de pozos de absorción, y servicio de bomba de achique en zonas inundadas.	\$341,040.00
			SAGSA S.A. de C.V.	Servicio de Desalojo de agua pluvial, suministro y operación de Bomba de perforación de pozos pluviales, en zonas inundadas.	\$64,554.00
			MVCO Constructora e Inmobiliaria S.A. de C.V.	Suministro de pipa de 20,000 Lts. Para reparto de agua limpia, en comunidades afectadas.	\$54,000.00
			Autos y Camiones Itzáes de la Península S.A. de C.V.	Renta de vehículo camión Ford, para llevar apoyo a comunidades incomunicadas por Inundaciones donde no pudieron acceder vehículos bajos y para traslado de insumos y equipo a Albergues Estatales de Tizimin, Panabá y Dzilam González.	\$30,450.00
			Pedro Jacinto Cen Dzib	Consumo de Alimentos para personal de apoyo de Protección Civil designado para la entrega de Insumos FONDEN en coordinación con la SEDENA, base Valladolid.	\$6,230.00
			María Patricia Villamil Zavala	Elaboración de Brazaletes para identificación de personal de Protección Civil durante los operativos por contingencias meteorológicas.	\$23,011.20
			Dinámica Real SA de CV	Arrendamiento de 8 Unidades de iluminación solar autónoma de 2 lámparas de 60w c/u para Albergues ubicados en municipios del sur-oriente, afectados por la falta de energía eléctrica.	\$48,952.00
			Redes y Canalizaciones del Sureste S.A. de C.V.	Ampliación de desazolve de pozos profundos en la comisaría de Komchén municipios de Mérida, que resultó seriamente inundada.	\$661,198.84
			Operadora Waltec S de RL de CV	Servicio de Control de roedores y fumigación de bodega de colchonetas FONDEN.	\$6,751.20
				Servicio de Fumigación de Bodega de Colchonetas FONDEN para eliminación de plagas.	\$7,841.60
			Miguel Humberto León Torres	Uniforme para identificación de personal de Protección Civil durante contingencias y operativos meteorológicos, consistente en playeras, gorras y chalecos.	\$153,526.00
			Ferretera y Maquinaria del Bazar S.A. de C.V.	Adquisición de accesorios para Motobombas existentes, usadas durante las contingencias para desalojo de agua pluvial en zonas inundadas.	\$2,389.92
			Servicios Ecológicos Parador Turístico S.A. de C.V.	Consumo de Combustible para vehículos oficiales de Protección Civil, usados durante la atención de la población de los municipios del Estado en las Contingencias meteorológicas.	\$400,000.00
				Consumo de Combustible empleado en la atención de los municipios que resultaron beneficiados con los Insumos FONDEN entregados por la SEDENA.	\$400,000.00
				Renta de Remolque de 6 Ton con camión para transportar Insumos FONDEN.	\$24,360.00
				Renta de tractocamión Kenworth T660 y plataforma (Caja seca) para transportar Insumos FONDEN.	\$174,000.00
			Luis Antonio Uribe Pou	Renta de Remolque de 6 Ton para transportar Colchonetas FONDEN y tarimas de madera, de los Centros de acopio de Valladolid, Tizimin y Zona Militar de Mérida, al Centro de Acopio de Mérida, donde permanecerán resguardados para la siguiente Temporada de Huracanes en Yucatán.	\$100,920.00
			Servicios Profesionales en Radio Comunicaciones S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo y reparación de equipos eléctricos del Sistema de Radiocomunicaciones de la Coordinación Protección Civil que resultó dañada durante ña temporada de Huracanes 2020 en Yucatán.	\$249,980.00
					<b>\$5,156,681.63</b>

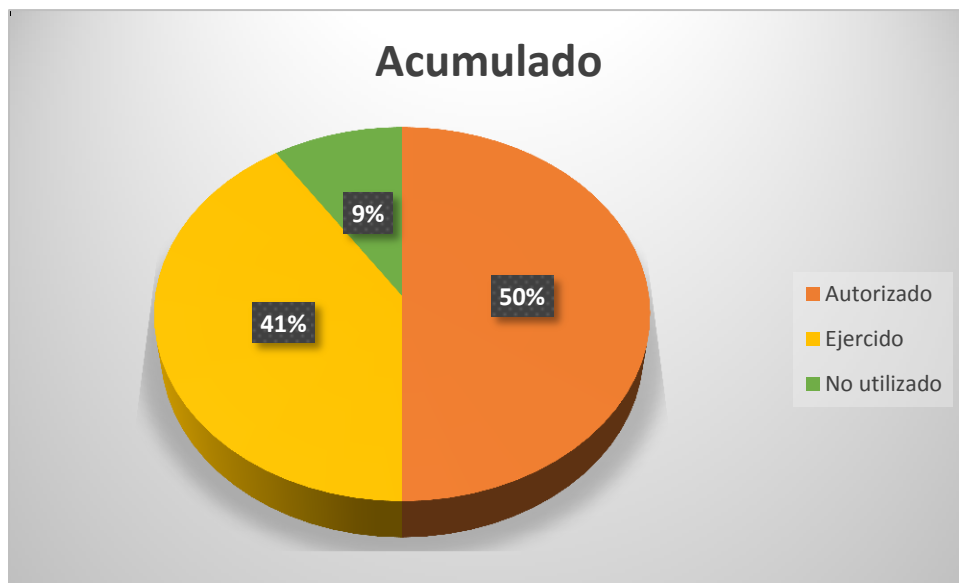
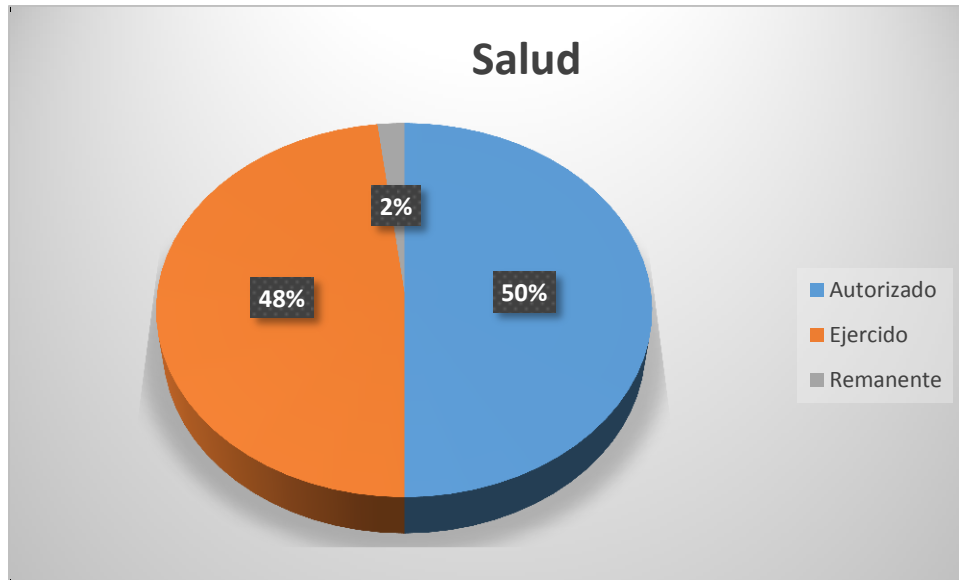
NÚMERO DE ACUERDO	INSTRUCCIÓN DE PAGO			FACTURA			
	Numero de Oficio	Fecha	Importe	PROVEEDOR	CONCEPTO	NUMERO	IMPORTE
CT FAED 2 6SE 2020	0843/2020	30/11/2020	\$ 5,000,000.00	Public Health Supply and Equipment de México, S.A. de C.V.	20 bombas generadoras de aerosol, incluye batería de 12 volts, y lona de protección marca ULV LECO	836	\$ 5,000,000.00
24 de noviembre de 2020			\$ 4,540,062.90	Todo para el Control de Plagas, S.A. de C.V.	240 bidones de transflutrina al 20%. Bidón de 5 lts.	N000040007	\$ 4,540,062.90
	0931/2020	22/12/2020	\$ 2,000,000.00	Public Health Supply and Equipment de México, S.A. de C.V.	8 bombas generadoras de aerosol, incluye batería de 12 volts, y lona de protección marca ULV LECO	860	\$ 2,000,000.00
							<b>\$ 11,540,062.90</b>



#### 4.- Cuadro resumen de los fondos entregados y recibidos

Fecha	No.	Sesión	Acuerdo	Autorizado	Ejercido	Remanente
09/06/2020	3 er	Extraordinaria	CT FAED 3 3SE 2020	\$ 7,000,000.00	\$ 4,463,533.52	\$ 2,536,466.68
07/10/2020	5 ta	Extraordinaria	CT FAED 2 5SE 2020	\$ 7,000,000.00	\$ 5,156,681.63	\$ 1,843,318.37
24/11/2020	6 ta	Extraordinaria	CT FAED 2 6SE 2020	\$ 12,000,000.00	\$ 11,540,062.90	\$ 459,937.10
<b>Total</b>				<b>\$ 26,000,000.00</b>	<b>\$ 21,160,278.05</b>	<b>\$ 4,839,722.15</b>





Con fecha 24 de noviembre de 2020, el Comité Técnico del FAED, llevó a cabo la Sexta sesión extraordinaria con el propósito de someter a consideración de los miembros del referido Comité, la aprobación para disponer de recursos del Fondo para la Secretaría de Salud, lo anterior, como resultado del desahogo del punto 3.2 del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 del 17 de octubre de 2020 del Consejo Estatal de Protección Civil, donde se expuso la necesidad de disponer de recursos del FAED para la prevención y atención de la salud generadas por las lluvias severas, saturación de manto freático, acumulación de agua e inundaciones pluviales generadas por el paso y la concatenación de los efectos de diversos fenómenos meteorológicos, entre los que destacan los denominados Tormenta Tropical "Gamma", Huracán "Delta", Huracán "Zeta" y Frente Frío No. 9. Por tal virtud, el Comité Técnico del FAED, con fundamento en la cláusula séptima inciso d) del numeral 3 del Contrato de Fideicomiso número 70369-4 de Inversión y Administración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán ACORDÓ, instruir al

fiduciario para que se disponga de la cantidad de \$12'000,000.00 (son: doce millones de pesos sin centavos, Moneda Nacional), para ser ejercidos por la Secretaría de Salud del Estado, señalando que dicho recurso sea utilizado con transparencia y cumpliendo con la normatividad vigente aplicable, únicamente para revisión de depósitos de agua, saneamiento básico, monitoreo del agua de consumo, control de fauna nociva, control vectorial, filtros sanitarios, atención médica y vigilancia epidemiológica de enfermedades típicas de las contingencias hidrometeorológicas; en campo, brigadas de vigilancia epidemiológica en situaciones de desastre, identificación de casos y, de manera preponderante, el control vectorial, así como los gastos extraordinarios necesarios para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generados por la emergencia actual.



Monitoreo con Drón

**5.- Relación de los municipios en emergencia, como consecuencia de los fenómenos naturales ocurridos durante la Temporada de Ciclones 2020 del estado de Yucatán**

TORMENTA TROPICAL CRISTOBAL

Fecha de la Declaratoria  
**Federal:**  
 07 de junio de 2020

<b>26 MUNICIPIOS</b>
1 Akil

Fecha de la Declaratoria  
**Federal:**  
 11 de junio de 2020

<b>38 MUNICIPIOS</b>
1 Baca



2	Celestún
3	Chacsinkín
4	Chocholá
5	Dzilam de Bravo
6	Halachó
7	Hunucmá
8	Kinchil
9	Kopomá
10	Maxcanú
11	Muna
12	Opichén
13	Peto
14	Progreso
15	Samahil
16	Santa Elena
17	Tahdziú
18	Tecoh
19	Tekax
20	Telchac Puerto
21	Tetiz
22	Ticul
23	Tzucacab
24	Ucú
25	Valladolid
26	Yaxcabá

2	Bokobá
3	Buctzotz
4	Cacalchén
5	Cansahcab
6	Chankom
7	Chikindzonot
8	Dzemul
9	Dzidzantún
10	Dzilam González
11	Dzítás
12	Espita
13	Homún
14	Ixil
15	Kantunil
16	Kaua
17	Mocochá
18	Motul
19	Oxkutzcab
20	Panabá
21	Quintana Roo
22	Río Lagartos
23	San Felipe
24	Sinanché
25	Sotuta
26	Tahmek
27	Tekantó
28	Tekom
29	Telchac Pueblo
30	Temax
31	Tepakán
32	Tinum
33	Tixcacalcupul
34	Tixméhuac
35	Uayma
36	Xocchel
37	Yaxkukul
38	Yobain

## TORMENTA TROPICAL GAMMA, HURACAN DELTA, HURACAN ZETA

Fecha de la Declaratoria **Federal**:

06 de octubre de 2020

<b>5 MUNICIPIOS DECLARADOS EN EMERGENCIA</b>	
1	Dzilam de Bravo
2	Panabá
3	Río Lagartos
4	San Felipe
5	Tizimín

Fecha de la Declaratoria **Federal**:

13 de octubre de 2020

<b>29 MUNICIPIOS DECLARADOS EN EMERGENCIA</b>	
1	Baca
2	Buctzotz
3	Calotmul
4	Celestún
5	Chemax
6	Cuncunul
7	Dzidzantún
8	Espita
9	Hunucmá
10	Ixil
11	Izamal
12	Kanasín
13	Káua
14	Mérida
15	Mocochá
16	Progreso
17	Sanahcat
18	Sinanché
19	Sucilá
20	Telchac Puerto
21	Temozón
22	Tepakán
23	Tixkokob
24	Tixpéhual
25	Tunkás
26	Uayma
27	Ucú
28	Valladolid
29	Yobain

Fecha de la Declaratoria **Federal**:

04 de noviembre de 2020

<b>8 MUNICIPIOS DECLARADOS EN EMERGENCIA</b>	
1	Chankom
2	Chikindzonot
3	Dzilam de Bravo
4	Dzilam González
5	Dzoncauich
6	Tekom
7	Temax
8	Tixcacalcupul

### 6.- Informe Final

El objetivo de la activación de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del estado de Yucatán FAED, fue atender la emergencia provocada por los fenómenos hidrometeorológicos acontecidos en la Temporada de Ciclones 2020, siendo la meta del Gobierno del Estado responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes de la población para salvaguardar su salud y su vida ante los fenómenos naturales perturbadores que impactaron al Estado de principio a fin de dicha Temporada:



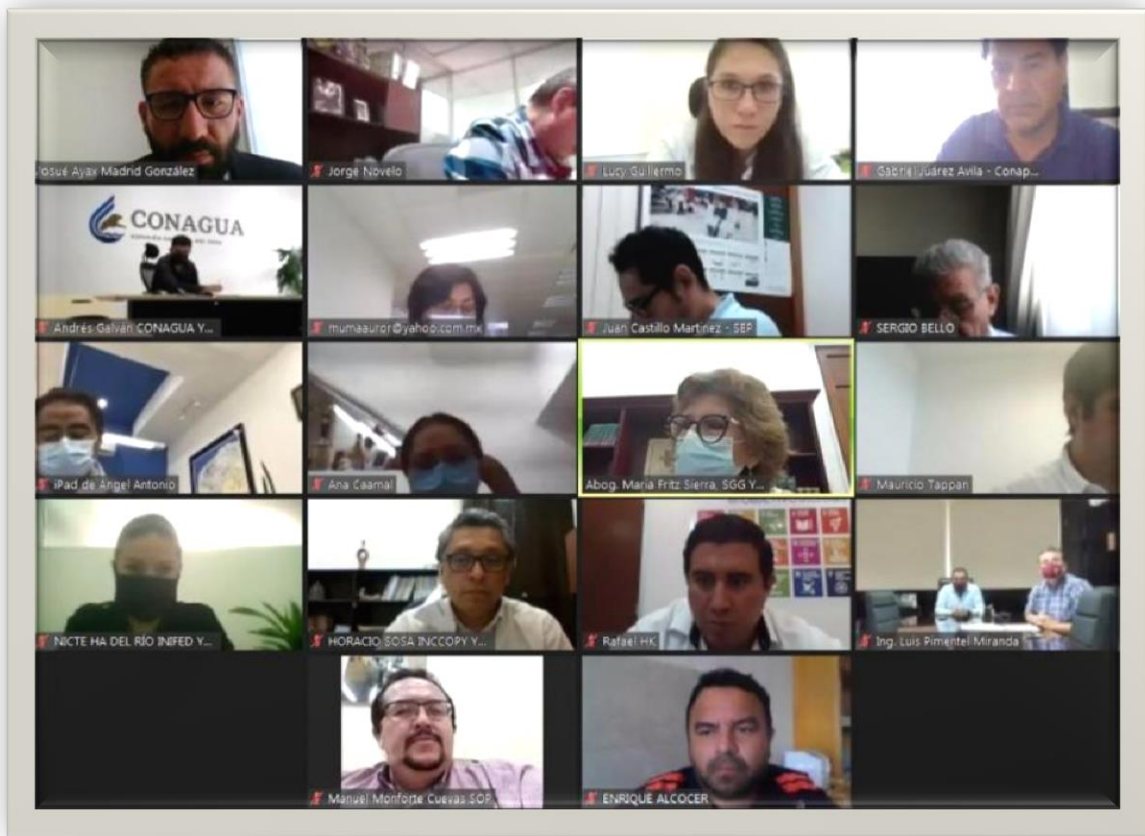
Dicho recurso fue utilizado para la evacuación de la población, habilitación de refugios temporales, proveer de los insumos para su funcionamiento, así como acciones necesarias para la preservación de la salud e integridad de las personas, ante los riesgos ocasionados por la emergencia, como son: adquisición de combustible y gas butano, bombas sumergibles para las inundaciones, megáfonos, oxímetros, dron, teléfonos satelitales, motosierras, insumos para lancha Zodiac usada en evacuaciones, arrendamiento de montacargas y vehículos doble tracción, tarimas, baños portátiles y polines, adquisición de láminas de cartón, fletes, maniobras y descargas para ser utilizados en los centros de acopio, adquisición de bombas generadoras de aerosol y los insumos para su funcionamiento, para la fumigación en contra de mosquitos ocasionados por los excesos de lluvias, así como los gastos extraordinarios necesarios para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generados por la emergencia en cuestión.

Así como para acciones de monitoreo y protección de la salud tales como: preparación de los refugios temporales con la revisión de depósitos de agua, saneamiento básico, monitoreo del agua de consumo, control de fauna nociva, filtros sanitarios, atención médica y vigilancia epidemiológica de enfermedades típicas de las contingencias hidrometeorológicas, en campo, brigadas de vigilancia epidemiológica en situaciones de desastre, identificación de casos y de manera preponderante el control vectorial, así como los gastos extraordinarios necesarios para responder

de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población.

## **7.- Acuerdos y resoluciones del Comité**

El 04 de junio de 2020, a las 17:15 horas, en la modalidad en línea, con base en el artículo 619 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, los integrantes del Comité Estatal de Emergencias del Consejo Estatal de Protección Civil de Yucatán continuaron con La Sesión Permanente del Comité Estatal de Emergencia del Consejo Estatal de Protección Civil de Yucatán, para lo cual fueron debidamente convocados por el Secretario Técnico Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13, 14, 74 y 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y el artículo 5 del acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, así como demás disposiciones aplicables y al tenor de las mismas. El Maestro Andrés Eduardo Galván Torres representante del Organismo de Cuenca, Península de Yucatán de la Conagua actualizó la información referente a la trayectoria y pronóstico de afectación del Ciclón Tropical Cristóbal. El Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto, informó de las acciones realizadas con motivo de los alertamientos emitidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, que consistieron principalmente en el operativo de evacuación de las zonas de riesgos con especial atención en el Cono Sur del Estado y la Costa Poniente, siendo el caso que, ante la negativa de la población de abandonar sus comunidades, y con base en lo instruido por el Gobernador del Estado, a fin de no dejar desprotegida a esta población se está procediendo a reforzar los refugios temporales locales de esas zonas en las que la población se niega a desalojar sus viviendas; señaló que, con base en el establecimiento de la Alerta Naranja, ya se considera estado de Emergencia, por lo que el Secretario Técnico solicitó el punto de acuerdo del Comité para poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, FAED, a fin de disponer de los recursos del fideicomiso correspondiente y cubrir los gastos operativos necesarios para la evacuación de la población, habilitación de refugios temporales y los insumos para su funcionamiento, arrendamiento de montacargas, compra de tarimas y polines para ser utilizados en los centros de acopio, fletes y maniobras para la distribución de los insumos a la población, combustible, alimentación e hidratación del personal, y demás gastos extraordinarios para que el Gobierno del Estado pudiera responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generados por la contingencia de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal. Dichos Fondos se obtendrían del total de \$24,600,000.00 (veinticuatro millones seiscientos mil pesos sin centavos, moneda nacional) disponibles en el fideicomiso FAED, de los cuales se estimó y propuso la utilización de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos sin centavos, moneda nacional). Dicha propuesta fue Aprobada por Unanimidad de votos y se giraron las instrucciones correspondientes a fin de dar cumplimiento al citado acuerdo.



El 02 de octubre de 2020, concurrieron en línea a través de la aplicación Zoom, los integrantes del Comité de Emergencias del Consejo Estatal de Protección Civil, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del 2020. Se decidió en dicha Sesión, instalarla como “Extraordinaria Permanente” considerando las previsiones meteorológicas expuestas en esa reunión por el Director del Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la CONAGUA Mtro. Andrés Eduardo Galván Torres, así como las posibles afectaciones de diferentes fenómenos meteorológicos al estado de Yucatán.

Se planteó la perspectiva de las condiciones hidrometeorológicas con motivo de la interacción en la región del Frente Frío No. 4 y la Depresión Tropical No. 25, a cargo del Director de la CONAGUA.

De igual manera, entre los preparativos generales a cargo de la Coordinación Estatal de Protección Civil, el Titular de la misma, Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto, planteó el punto de acuerdo para acceder a los recursos del Fondo Estatal para la Atención de Desastres FAED, necesarios para la implementación del operativo, respecto a lo cual se acordó por unanimidad autorizar que el monto total a disponer del FAED, sea de \$7,000,000 para la evacuación de la población, habilitación de refugios temporales, provisión de insumos para su funcionamiento, las acciones necesarias para la preservación de la salud e integridad de las personas, , como son la adquisición de combustible y gas butano, bombas sumergibles para las inundaciones, megáfonos, oxímetros, drones, tarimas, polines, láminas de cartón, motosierras, insumos para la lancha Zodiac usada en las evacuaciones, bombas generadoras de aerosol para fumigación de mosquitos generados por el exceso de lluvias,

arrendamiento de montacargas, vehículos doble tracción, teléfonos satelitales tarimas, baños portátiles, fletes, maniobras y descargas para usar en los centros de acopio, así como los gastos extraordinarios necesarios para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, ante los riesgos ocasionados por esa emergencia.

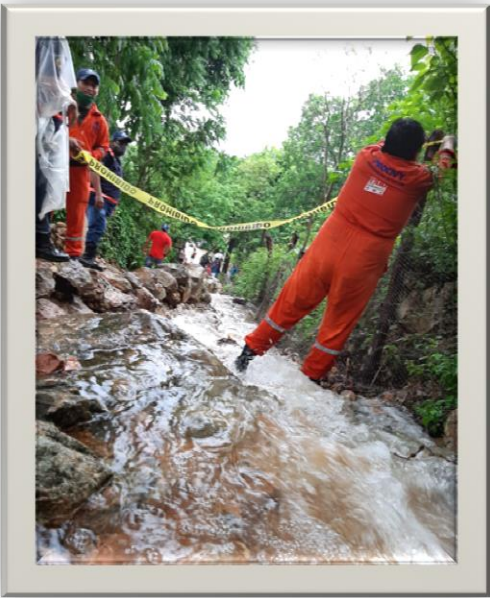
En la sesión del día 17 de noviembre de 2020 del mismo Comité, se planteó el punto de acuerdo del Secretario de Salud del estado de Yucatán, Dr. Mauricio Sauri Vivas, mediante el cual solicitó acceder a los recursos del FAED, con el fin de continuar con las acciones de prevención y atención de la salud después de las lluvias severas, saturación del manto freático, acumulación de agua e inundaciones pluviales generados por el paso y concatenación de los efectos de diversos fenómenos meteorológicos como la Tormenta Tropical Gamma, Huracán Delta, Huracán Zeta y Frente Frío No. 9, a partir del 23 de septiembre de 2020, a solicitud de la Coordinación Estatal de Protección Civil y por acuerdo del Consejo Estatal de Protección Civil y de los Comités de Emergencia que derivan del mismo, así como en ejercicio de las facultades de dicha Secretaría, se iniciaron acciones de monitoreo y protección de la salud tales como: preparación de los refugios temporales con la revisión de depósitos de agua, saneamiento básico, monitoreo del agua de consumo, control de fauna nociva, control vectorial, filtros sanitarios, atención médica y vigilancia epidemiológica de enfermedades típicas de las contingencias hidrometeorológicas, en campo, brigadas de vigilancia epidemiológica en situaciones de desastre, identificación de casos y de manera preponderante el control vectorial, mismas que hasta ese momento, habían sido solventadas con recursos del presupuesto propio de la Secretaría y con el FONDEN, en los casos que lo permitió ese fondo federal, pero dado lo prolongado de las acciones, los recursos ya resultaban insuficientes, por lo que solicitó \$12,000,000 del FAED para una población estimada de 1'480,472 personas afectadas de 41 municipios ubicados cerca de la Costa y al oriente del Estado. Considerando la acumulación continua de agua se podrían presentar enfermedades transmitidas por vector del tipo de Arbovirosis como Dengue, Zika y Chikunguya, en los municipios afectados. La solicitud fue Autorizada por unanimidad para disponer de 12 millones del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán (FAED).

## **8.- Informes y Seguimiento**

Concluida la emergencia por la tormenta tropical Cristóbal, en Sesión Extraordinaria, el Secretario Técnico del Comité Estatal de Emergencias del Consejo Estatal de Protección Civil de Yucatán rindió un Informe respecto a los recursos del FAED utilizados en los gastos extraordinarios generados por la contingencia de la Tormenta Cristóbal, describiendo el concepto y la cantidad como fueron aplicados, cuya suma dio como resultado \$4,463,533.52 ejercidos, de los 7 millones autorizados.

Concluida la emergencia, por los huracanes Gamma, Delta y Zeta el Secretario Técnico del Comité Estatal de Emergencias del Consejo Estatal de Protección Civil de Yucatán rindió un Informe final al Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración FAED, respecto a los recursos del FAED ejercidos con transparencia y cumpliendo con la normatividad vigente aplicables utilizados en los gastos extraordinarios generados por la contingencia de las Tormentas Tropical Gamma y el huracán Delta, describiendo el concepto y la cantidad como fueron aplicados, cuya suma dio como resultado \$5'156,681.63 pesos ejercidos, de los 7 millones autorizados.

Finalmente, los recurso FAED solicitados y ejercidos por la Secretaría de Salud fueron para la prevención y atención de la salud después de los fenómenos meteorológicos intensos acontecidos de junio a noviembre durante la temporada de ciclones 2020, considerando la acumulación continua de agua, para prevenir o atender casos de vectores y brotes con lo cual se podrían presentar enfermedades transmitidas por vector del tipo de Arbovirosis como Dengue, Zika y Chikunguya, en los municipios afectados.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MAURICIO VILA DOSAL  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JESÚS ENRIQUE ALCOCER BASTO  
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CP. GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CP. VICTOR MANUEL ORTIZ RIVERA  
JEFE DE DEPARTAMENTO

CP. JULIA JOSEFINA NUÑEZ BENITEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS

ARQ. GABRIELA ESCALANTE MARRUFO  
ENLACE DE PLANEACIÓN

CP. MARÍA ELENA PERAZA PACHECO  
LÍDER DE PROYECTO

CP. WENDY YOSELÍN BRAVO GIL  
COORDINADORA